

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** ¿Puede una comisión de vecinos aprobar un presupuesto de una obra obligatoria? (Ver art. 10 LPH en obras obligatorias. Pregunta nº 76).
- 2** ¿Es causa de exención del cargo de presidente de comunidad ser mayor de 70 años? (Ver art. 13 LPH en subrama de la designación del cargo de presidente. Pregunta nº 82).
- 3** ¿Puede reclamarse por la agrupación de comunidades a las subcomunidades la deuda de sus comuneros? (Ver art. 24 LPH. Pregunta nº 31).
- 4** ¿La obligación de relacionar a los morosos en el acta se refiere a todos los morosos o tan solo a los asistentes indicando su privación del derecho a voto? (Ver art. 19 LPH en subrama de requisitos del contenido del acta. Pregunta nº 66).
- 5** ¿Dónde realizar las notificaciones a comuneros que no han comunicado su nuevo domicilio en edificios destruidos por causas naturales que está en reconstrucción? (Ver art. 9 LPH en subrama de forma de realizar las notificaciones. Pregunta nº 47).
- 6** ¿Es ilegal que un presidente convoque las juntas de comuneros por la mañana? (Ver art. 16 LPH en convocatoria de junta. Pregunta nº 101).
- 7** ¿Qué hacer si nos encontramos con un caso de una comunidad que en escritura de DH no consta que pertenece a promotor ni a nadie, pero este lo tiene cerrado con llave y no permite acceso? (Ver rama de cuestiones de la comunidad con terceros o proveedores. Pregunta nº 40).
- 8** ¿Quedan exentos del pago de determinados gastos comunes como de ascensores si en el título consta que determinados gastos se abonan por las viviendas? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones sobre ascensores. Pregunta nº 123).
- 9** ¿Quedan exentos del pago de determinados gastos comunes como de ascensores si en el título consta que determinados gastos se abonan por las viviendas? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones sobre ascensores). Pregunta nº 123).
- 10** ¿Qué hacer si no se localiza a un comunero para entregarle una notificación? (Ver en art. 9 LPH en subrama de Formas de notificaciones a comuneros. Pregunta nº 44).